



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

HUARI - ANCASH

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL CONTRA LA CRISIS EXTERNA"

Recibe conforme
[Signature]
 02/01/09

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2009-MDSM-A

San Marcos, 02 de enero del 2009.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 013 – 2007 – MDSM, de fecha 27 de diciembre del 2007, entrando en vigencia a partir del día 02 de enero del 2008, el cual se modifica el Organigrama, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos, y ;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo señala el Art.194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar a la Ley 27972 "Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad Popular, tiene autonomía económica, Política y Administrativa en los asunto de su competencia"

Que corresponde al titular del pliego Designar, Cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Artículo 20 y Artículo 43 de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades.

Que en la Ordenanza Municipal N° 013 – 2007 – MDSM, de fecha 27 de diciembre del 2007, entrando en vigencia a partir del día 02 de enero del 2008, el cual se modifica el Organigrama, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos.

Que, mediante Resolución N° 285-2008-MDSM-A de fecha 30 de diciembre del 2008, se resuelve Dar por Concluido la Designación del Señor **BERNARDO BENITES ESPINOZA** Bachiller Ingeniero Geógrafo en el cargo de **Jefatura de Catastro y Planificación Urbana y Rural** de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90- PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO: Designar a partir del 02 de enero del 2009, al Arq. **Juan Ramón Aybar Vera** en el cargo de **Jefatura de Catastro y Planificación Urbana y Rural** de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SAN MARCOS
[Signature]
Félix Solorzano Leyva
 ALCALDE

155